



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA No. 011-06

Sesión ordinaria número once que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Periodo dos mil seis dos mil diez, el día once de julio de dos mil seis, al ser las dieciocho horas con cinco minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalía Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Walter Corrales Campos
Olman Ureña Arguedas
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Miriam Badilla Calvo
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Ana Lucia Torres Montero
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Narahona Chavarría



AGENDA

1. Atención a la señora Aida Sánchez Rodríguez, Subproceso de Ambiente.
2. Aprobación contenido Actas:
 - a) Extraordinaria 004-06
 - b) Ordinaria 010-06
3. Trámite de Correspondencia
4. Informe de la Alcaldesa
5. Mociones
6. Asuntos de la Presidencia
7. Cierre de la sesión.

ARTICULO 1. Atención a la señora Aida Sánchez Rodríguez, Subproceso de Ambiente.

La señora Aida Sánchez Rodríguez, manifiesta que su intervención va en el sentido de informar a este Concejo las actividades que lleva a cabo la oficina de Ambiente.

Indica que dentro de los proyectos se encuentra la realización de un Festival Ambiental el cual se llevará a cabo el 18 de Agosto 2006, en el Complejo Cultural, para el cual esta invitadas 25 escuelas así como 25 para organizaciones que tienen relación con el ambiente.

Señala que están trabajando por el ornato de la ciudad:

- ✓ Recolección de basura
- ✓ Construcción de aceras
- ✓ Atención a indigentes
- ✓ Rotulación
- ✓ Basureros nuevos
- ✓ Zonas verdes.

Informa además que cuentan con el proyecto de Biblioteca de Educación Ambiental, la cual estará ubicada en un sector de la Biblioteca Pública y será un espacio que brinde información a la ciudadanía en general, con temas de Educación Ambiental, para lo cual informa que ha solicitado colaboración a diferentes embajadas y entidades para el apoyo por medio de la donación de libros.

Por otra parte informa que cuenta con el proyecto "Finca Ecológica", con la cual se pretende rescatar la conocida Finca Municipal y convertirla en un pulmón, donde se construya un centro de capacitación, senderos y así disfrutar de áreas de descanso.

Sigue indicando que en busca de dar a conocer la finca actual y la necesidad de rescatarla se tiene establecido llevar a cabo la actividad "Desayuno Ecológico", en el cual serán invitados diversos sectores del cantón con la finalidad lograr aporte de las empresas e instituciones invitadas.

Manifiesta la importancia de formar una comisión para buscar alternativas que logren rescatar la biodiversidad de los ríos San Isidro y Jilguero.

Informa la señora Aida Sánchez Rodríguez que se encuentra en proceso la construcción de un Centro de Acopia para recibir el material de reciclaje. Por el momento se pretende recibir el material en las instalaciones del Campo de Exposiciones, debido a que resulta importante que los estudiantes que reciben charlas sobre el tema, conozcan que existe un lugar para trasladarlo. Será colocada la debida rotulación, se adquirió una mesa de pesaje, por medio de la donación de la Cuenca de Savegre.





Por otra parte manifiesta que el vehículo que fue donado se encuentra actualmente en los trámites legales correspondientes para su debida circulación, para lo cual fue destinado un Funcionario Municipal, quien será el encargado de realizar el recorrido por las rutas de recolección. Además indica que se pretende contar en el proyecto con dos compactadoras para un trabajo más eficiente.

Añade que una vez que se ponga en funcionamiento el Centro de Acopio, será necesario llevar a cabo una divulgación con perifoneo y otros medios para informar a las comunidades de tan importante proyecto de reciclaje.

Sensibilización Ciudadana:

- ✓ Centros Educativos.
- ✓ Empresas, comercio del cantón.
- ✓ Asociaciones de Desarrollo.
- ✓ Comunidades.
- ✓ Otras entidades o personas interesadas.

Como otro punto informa que se han llevado a cabo campañas contra el dengue, se han colaborado en 3 campañas por medio de compra de bolsas para basura, guantes, fotocopias, para un total de 250 mil colones, así como el préstamo de vagonetas y mano de obras un total de 1.100.000 colones aproximadamente

Añade que cuentan con recursos para continuar con campaña educativa y de limpieza.

Otro aspecto en el cual se trabaja es lo relacionado con la Bandera Azul Ecológica, donde la Municipalidad le da seguimiento y coordinación, para lo cual se encuentran incorporadas las siguientes comunidades: La Palma, General, Escuela San Lorenzo y La Rivera. Además la Municipalidad contará con el apoyo del MINAE, Ministerio de Salud, Acueductos y Alcantarillados y Bandera Azul.

Lo anterior con la finalidad de obtener mejoras en escuelas: servicios sanitarios, lavatorios, pilas, áreas verdes, rincones ecológicos.

Por otra parte informa que se llevó a cabo el concurso "Dibujo Ecológico", en el cual se contó con la participación de varias escuelas.

Informa que en el cantón existe la Asociación de Educación Ambiental, ADEA, contando con el apoyo de la Municipalidad en cuanto a los siguientes aspectos:

- ✓ Legalización de Libros.
- ✓ Apertura de Cuenta Bancaria.
- ✓ Ampliación de Membresía.
- ✓ Plan De Trabajo - Otros.

Añade que otra actividad programada es un "Foro del Agua", el cual a realizarse en el mes de noviembre, con la participación de entidades relacionadas con el tema, para tratar la problemática que nos afecta y buscar posibles soluciones. Asimismo manifiesta que el mes de diciembre se pretende realizar una feria de la producción orgánica.

Finalmente indica que un objetivo muy importante para la oficina de Ambiente, es la elaboración de un Reglamento para el uso de la basura en el cantón.

Posteriormente se da la intervención de algunos regidores:





La regidora María Ester Madriz Picado, sugiere cambiar la actividad del "Desayuno Ecológico", para desarrollar el Taller solicitado por la Asociación Conservacionista Isaías Retana Arias, para el análisis de problemas y soluciones en el manejo de desechos sólidos en Pérez Zeledón, con la finalidad de crear políticas que ayuden a disminuir la presión del Relleno Sanitario, generar empleo y una mejor calidad de vida, dinamizándolo con el trabajo de las personas que participen en el mismo.

La señora Aida Sánchez Rodríguez, indica que no es posible cambiar la actividad por cuanto tiene realizadas varias gestiones al respecto.

La regidora Iris Valverde Usaga, señala la importancia de que la oficina de Ambiente trabaje en coordinación con la Comisión Ambiental del Concejo.

Al respecto la señora Coordinadora de Ambiente, manifiesta que si ha coordinado varias ocasiones con la Comisión, han visitado el Ministerio de Ambiente y viajaron a la reunión de la Comisión de Desechos Sólidos.

ARTICULO 2. Aprobación contenido de las Actas Extraordinaria 004-06 y ordinaria 010-06.

a) Extraordinaria 004-06:

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta extraordinaria no. 004-06. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

b) Ordinaria 010-06:

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, presenta el siguiente Recurso de Revisión:

"Recurso de Revisión presentado por la Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

Considerando que:

- a) El artículo 153 del Código Municipal, faculta a los Concejales a solicitar revisión de los acuerdos municipales del Concejo.
- b) Que en la Sesión Municipal del martes 04 de julio, recién pasado, el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, presentó moción que textualmente dice: *"Considerando que se encuentra en nuestro poder nota enviada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integral, en donde se da la terna elegida por ellos para el nombramiento faltante en la Junta Vial Cantonal. Por lo tanto mociono: -Moción de orden-, Solicito se altere el orden del día para que se conozca y se vote el acuerdo o la terna de marras, al miembro de la Junta Vial Cantonal"*. Y que fue aprobada por 5 votos, constando en actas el voto negativo de los 4 regidores (as) de la Fracción del Partido Liberación Nacional.
- c) Que el artículo 39 del Código Municipal dice: "La sesión del Concejo se desarrollan conforme el orden del día previamente elaborado, el cual podrá modificarse o alterarse mediante acuerdo aprobado por dos terceras partes de los miembros del Concejo",

Por lo tanto solito se anule el acuerdo tomado en el artículo 6) inciso 23) de la presente acta".





La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el Recurso de Revisión, el cual es votado con 5 votos, por lo tanto no procede dicho recurso. No lo votan los regidores Iris Valverde Usaga, Dora Chaves Vega, Deidalia Monge Padilla, Alexis Quirós Jiménez, Luis Cordero Rojas.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta disconformidad y señala a los señores Concejales que no votaron el recurso, estar faltando al juramento que se hizo el 01 de mayo 2006. Asimismo reitera salvar su voto por la situación presentada.

Posteriormente la Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 010-06, la cual es aprobada con cinco votos. Se consigna voto negativo de los regidores Deyanira Chaves Fonseca, Martiza Rojas Ureña, Róger López Barquero, Edgar Corrales Retana.

La señora Presidenta Municipal, solicita consignar su voto negativo para esta acta por las razones mencionadas.

La regidora Iris Valverde Usaga, señala que están actuando con absoluta responsabilidad, por lo tanto aclara a los regidores tienen la posibilidad en cualquier sesión del Concejo, de hacer propuestas, siendo esto lo que sucedió en la sesión pasada, con la finalidad de que fuera reactiva la Junta Vial Cantonal, siendo este el motivo por el cual apoyaron la moción presentada por el regidor Luis Cordero Rojas.

La señora Presidenta Municipal, aclara que el motivo por el cual se manifiesta que la moción no procede es porque la misma solicita alteración al orden del día, y esta no obtuvo los votos suficientes.

Por otra parte que cuenta con copia de la apelación que fue presentada ante DINADECO, para someter a acción de nulidad contra la Asamblea que llevó a cabo la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, por motivo de manifiesta que no fue votada como debe, la Ley específica que el miembro tiene que ser electo en una Asamblea que estén presentes los afiliados a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, y en esta oportunidad no se sabe si son 29 Asociaciones o 55, pero sin embargo la convocatoria se realizó a aproximadamente 80.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta que existe contrariedad, debido a que el regidor Luis Cordero Rojas, en una oportunidad sugirió la necesidad de que en el momento que presenten ternas al Concejo Municipal, sea adjuntado el currículum para tener una elección más responsable, pero en este caso fue él quien propuso la elección de dicho miembro sin contar con los atestados.

El síndico Amado Fernández Chaves, manifiesta que es lamentable, la situación que se presenta en este Concejo. Asimismo manifiesta que la segunda convocatoria fue una decisión de mayoría la elección de dicha terna. Hace un llamado a no "politiquear" este tipo de actividades que son de todos los habitantes del cantón.

Por otra parte señala que en esa Asamblea la decisión fue tomada por los representantes de las Asociaciones de Desarrollo, siendo por lo tanto competencia de este Concejo, únicamente la elección de un miembro de dicha terna, la cual fue electa por al diligencia comunal.

La regidora María Ester Madriz Picado, señala preocupación por la forma en que ha sido manejada la elección de dicho representante ante la Junta Vial Cantonal. Asimismo *"insta a que nos siga abrazando la bandera de Costa Rica"*.



**ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.**

1. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Villa Nueva, Río Nuevo.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Erick Rivera Núñez	1-954-131

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Villa Nueva, Río Nuevo. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Ceibo.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Edgar Ureña Durán	1-434-360

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Ceibo. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Nota suscrita por representantes de la Junta de Educación Río Grande, Cristo Rey de Plataneros, mediante la cual solicitan autorización para visar el plano del lote escolar, lo anterior con la finalidad de construir dos aulas con Ayudas Comunales y esta Municipalidad lo rechaza por encontrarse inscrito a nombre de esta Junta de Educación, siendo que la personería esta correctamente a nombre Escuela Río Grande Plataneros. Señala que dicho problema se está solucionando legalmente, pero necesitan el permiso para no atrasar tan importante proyecto.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Vivienda y Visado Especial.

4. Copia de nota SG-156-06, suscrita por el Lic. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del IFAM, dirigida a la señora Alcaldesa, mediante la cual informa acuerdo de la sesión extraordinaria 3579 del 22 de junio 2006:

"...Por tanto: Fundamentados en lo expuesto, con los votos afirmativos de los Miembros de la Junta Directiva presentes, se resuelve: a). Autorizar un crédito para la Municipalidad de Pérez Zeledón, por la suma de hasta dieciocho millones cuatrocientos veintiún mil seiscientos colones exactos, que se destinará a la construcción de un Centro de Acopio para materiales reciclables de Pérez Zeledón, en las condiciones establecidas en el respectivo documento de préstamo (Operación No. 1-Cacop-1266-0606), b) Comisionar a la Administración para que disponga e instruya lo pertinente, informando oportunamente a esta Junta Directiva".

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota, debido a que ya se emitió acuerdo al respecto.

5. Convocatoria ACALIGL-281-06, dirigido a la presidentas de las Comisiones Municipales de la Condición de la mujer, mediante la cual invitan a participar en el taller "Comisiones Municipales de la Condición de la Mujer 2006-2010, instancias políticas para el avance de las mujeres en el ámbito local", dirigido a Presidentas de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer, a realizarse el viernes 21 de julio 2006, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., en el Centro de Formación del INAMU, Los Yoses, San Pedro de Montes de Oca.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a la Comisión de la Condición de la Mujer, para que establezca quien participará en la actividad.





6. Copia de OFI-133-06-SSC, suscrito por la Secretaría Municipal, dirigido a la Licda. Vanesa Sobrado Esquivel, Coordinadora, Proceso de Recursos Humanos, mediante la cual atendiendo CIR-026-06-PHR, remite solicitud estimación de Servicios Personales para el Ejercicio Económico 2007, dentro del cual contempla Horas Extra, Suplencias y una plaza para Auxiliar Administrativo como apoyo a la Secretaría.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

7. Nota DGM-1285-SF-323-06, suscrita por el Lic. Héctor R. Palma Vargas, Jefe Formación y Capacitación Municipal, mediante la cual informa que la actividad de capacitación para los regidores que no asistieron a la Formación de Autoridades Municipales 2006-2010, se llevará a cabo el 14 de julio del 2006, de 8:30 a.m. a 12:30, en la Sala de Capacitación del IFAM. Asimismo se conoce CIRCULAR PE-333-036, suscrita por el Lic. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del IFAM, la cual va en el mismo sentido.

La señora Presidenta Municipal, solicita tomar nota a los Concejales que no asistieron a la capacitación anterior.

8. Nota DE-32-2006, suscrita por la señora Giselle Mora Peña, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante la cual convoca a sus delegados a la Asamblea Nacional Ordinaria, misma que tendrá lugar el viernes 28 de julio 2006, en el Hotel Irazú, Salón Bruncas a partir de las 9:00 a.m. Para lo cual solicita nombrar mediante acuerdo dos delegados, Alcalde y un regidor.

La Licda Deyanira Chaves Fonseca, manifiesta que el regidor Luis Cordero Rojas, había manifestado su interés de asumir la representación, dado lo anterior lo somete a consideración de los señores Concejales.

SE ACUERDA: Nombrar al regidor Luis Alberto Cordero Rojas, como delegado ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Se aprueba en firme con nueve votos.

9. Copia de nota suscrita por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Coordinador, Comisión de Fiscalización y Seguimiento Proyecto Pérez Zeledón, dirigido al Ing. Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Vialidad, mediante la cual solicita:

- ✓ Apoyo a peticiones dirigidas al Consejo Nacional de Vialidad, aportados por los vecinos de Pérez Zeledón, conteniendo total de 1301, preocupados por los accidentes ocurridos en el tramo de Ampliación Carretera Interamericana, San Isidro de El General-Palmare, solicitan construcción de puentes peatonales.
- ✓ Señalización vertical y redemarcación horizontal.
- ✓ Construcción de bahías para la instalación de casetas protectoras de usuarios.
- ✓ Construcción de aceras faltantes.
- ✓ Externan preocupación y malestar por falta de mantenimiento en el Proyecto, limpieza de cunetas, la baranda protectora requiere mantenimiento debido a que en algunas partes ha sido golpeada por vehículos.

La señora Presidenta Municipal, solicita enviar nota al Ing. Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Vialidad, mediante la cual se informe que el Concejo Municipal apoya las gestiones realizadas por dicha Comisión. Se aprueba con nueve votos.





10. Copia de OFI-176-06-AIM, suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigido a la Licda. Vanesa Sobrado Esquivel, Coordinadora Recursos Humanos, mediante la cual remite solicitud de recursos en "Remuneraciones" para el ejercicio económico 2007, con lo siguientes requerimientos:

- ✓ Para cada una de las plazas existentes, los salarios, cargas sociales, pólizas.
- ✓ Inclusión de una plaza adicional, según el siguiente detalle:

0 Remuneraciones básicas

0.01.01 Sueldos para cargos fijos

1 Administrativo 1B

0.02.01 Tiempo extraordinario 40 horas (Admtv 1B)

(Como previsión para la realización de trabajos eventuales con plazo fijado por la CGR).

Esta plaza de oficinista (Administrativo 1B), es la misma con la que hemos contado durante el presente ejercicio, con cargo a Servicios Especiales). Adjunta justificación.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

11. Nota suscrita por el Lic. Luis Enrique Arce Navarro, mediante el cual recuerda que el Concejo Municipal 2002-2006, aprobó moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco, a fin de que se adquiriera por parte de la Administración, alguna cantidad de tomos del libro Pérez Zeledón, para que las escuelas del cantón cuenten en sus bibliotecas con un ejemplar de dicho libro. Por lo tanto solicita se le indique la cantidad a necesitar para separarlos, respuesta que espera por escrito. Por otra parte hace referencia a que Canal 13 en el Programa RTN noticias, afirmó que la población de Pérez Zeledón es de 200.000 ³, siendo lo correcto 145.750², por lo tanto rescata que con su libro no sucede este tipo de errores, ya que los datos son verídicos de INEC y otras fuentes confiables.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

12. Nota CGUS-054-2006, suscrito por el señor Miguel Mena Cerdas, Presidente, Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, mediante la cual externan cordial invitación a una cena-reunión, en las instalaciones de dicha Cámara, ocasión que permitirá tratar temas de interés del sector ganadero. Propone como fecha el miércoles 26 de julio 2006, a las 6:00 p.m.

La señora Presidenta Municipal, solicita indicar quienes asistirán a la actividad.

13. Nota suscrita por Consejo Pastoral de Santa Marta de Cajón, mediante el cual solicitan colaboración con un obsequio para rifar o para el bingo, premios para el Karaoke o comestibles, para la realización de la celebración de las Fiestas Patronales, la cual se llevará a cabo 22 y 23 de julio, con la finalidad de construir aulas para las catequesis.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

La regidora Iris Valverde Usa, manifiesta que el Gobierno Local, no puede dedicarse a regalar premios para rifas en Fiestas Patronales.



14. CIR-009-06-ESV, suscrita por el Equipo de Valoración del Riego, mediante la cual informa que dicho Equipo, ha considerado oportuno incluir una meta en el PAO 2007, consecuente con el Objetivo Estratégico propuesto en el Taller Valoración del Riesgo.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

15. Nota D.E-035-2006, suscrito por la señora Giselle Mora Peña, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante la cual solicita indicar las reformas más urgentes y relevantes que deben realizarse en los distintos títulos del Código Municipal, según el área en que se desempeñan. Requieren la información a más tardar el 24 de julio 2006.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración, para que establezca prioridades y posibles reformas al Código Municipal, asimismo que el dictamen sea presentado la próxima sesión.

16. Nota suscrita por el señor Edgar Aguilar Chavarría, mediante la cual solicita colaboración con respecto a su proyecto de vivienda, la cual será construida en La Esperanza de San Pedro y es de 6X6, pero necesita el permiso de construcción el cual no puede pagar, debido a que según señala, es de bajos recursos económicos.

La señora Presidenta Municipal, solicita indicar al señor Edgar Aguilar Chavarría, acercarse a la Alcaldía Municipal para que sea Asesorado al respecto.

17. Oficio DSR-514-06, suscrito por el Lic. Rodrigo Araya Ortiz, Director Séptima Región, Fuerza Pública, mediante el cual traslada directriz No. 11-2006, emitida por el Comisionado Osvaldo Alpizar Núñez, Director General de La Fuerza Pública, donde insta a establecer el Comité de Seguridad Ciudadana.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia para que analicen la propuesta.

18. Copia de nota DAPZ-399-2006, suscrita por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Área Rectora, Ministerio de Salud, dirigido al Ing. Marvin Salamanca Cordero, Ingeniero Regional, mediante la cual le remite TRA-473-06-SSC, sobre solicitud de criterio sobre la instalación de tanque de gas LP en el Mercado Municipal.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.

19. OFI-179-06-AIM, suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual informa que han analizado la propuesta hecha por la Alcaldía, para la revisión aprobación y puesta en practica del Manual Financiero Contable, y siendo que los argumentos presentados por la Alcaldía Municipal en respaldo de la propuesta elaborada por el Equipo de Mejoramiento Continuo para la extensión del plazo son considerables como válidos y de peso por parte de la Auditoría Interna y que la metodología propuesta para la revisión parece viable, razonable y efectiva, nos permitimos Informar la aceptación de la misma. Por otra parte indica que tomando en consideración que el artículo 114 del Código Municipal, establece que de previo a su aprobación por el Concejo Municipal este Manual requiere ser dictaminado por la Auditoría, respetuosamente solicitan indicar cual será el procedimiento que utilizara el Concejo para analizar, revisar y trasladar a la Auditoría este documento. Esto debido a que de indicar el Concejo que desea que esta oficina revise productos parciales durante el presente año, se deberá revisar y modificar el Plan Anual de Trabajo 2006, si deciden que la revisión sea integral, luego de la presentación del documento final, prevista para enero 2007, la revisión sería incluida en el Plan Anual de Trabajo 2007.



La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta que lo recomendable es que el Concejo Municipal, realice la revisión al compendio final.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta que la propuesta inicial, fue que el Concejo Municipal, conociera cada semana un avance, pero según señala, realizarlo de esa manera, conllevaría a interrumpir las labores estipuladas dentro del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna. Por lo tanto sugiere que la revisión sea realizada en el momento que se cuente con el documento final, el cual podrá ser analizado en un tipo de taller o sesión de trabajo.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta la conveniencia de conformar una comisión que revise los avances.

La señora Presidenta Municipal, indica que a su parecer, resulta más conveniente reunirse en un taller o varias reuniones de trabajo, lo anterior tomando en cuenta lo difícil que las Comisiones se reúnan para analizar sus asuntos.

La regidora Dora Chaves Vega, sugiere que la revisión se lleve a cabo en sesiones extraordinarias.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, indica que las sesiones extraordinarias no pueden ser preestablecidas.

El regidor Luis Cordero Rojas, señala que la revisión al documento debe ser técnica, por lo tanto para tener confiabilidad en un trabajo de esta envergadura, resulta necesario que el especialista en ese asunto, lo exponga ante el Concejo, para posteriormente tomar las determinaciones del caso.

SE ACUERDA: Que el Concejo Municipal, realice la revisión del Manual Financiero Contable, una vez que se encuentre el documento realizado en su totalidad. Se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-1009-06-DAM, mediante el cual remite el "Ante Proyecto Policía Municipal de Pérez Zeledón", el cual fue elaborado por la Actividad de Inspectores Municipales y se encuentra en el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita crear una Comisión Especial de Análisis al Proyecto de Policía Municipal, la cual queda integrada como sigue:

- ✓ Licda. Deyanira Chaves Fonseca.
- ✓ Jahel Lizano Barrantes
- ✓ Iris Valverde Usaga
- ✓ Eladio Sancho Blanco

Por otra parte informa la señora Presidenta Municipal que se encontraba pendiente de trasladar a Comisión el OPJ-009-06-PST, sobre este asunto, por lo tanto lo traslada a la Comisión antes conformada.

El regidor Luis Cordero Rojas, indica que la Comisión de Gobierno y Administración, emitió criterio en ese sentido, y lo que se pretende es que la Policía Municipal, se encuentre adscrita al Código Municipal y no al Ministerio, esto para lograr mejor actuación.





2. La señora Alcaldesa Municipal, traslada OFI-1010-06-DAM, Información sobre el estado actual del Proyecto de Plan Regulador, donde informa que se encuentra listo y firmado el nuevo contrato de Contrato de Servicios Profesionales de Consultoría, entre esta Municipalidad y la Universidad de Costa Rica, para la elaboración del Plan Regulador, confeccionado con lineamientos del Ente Contralor, debidamente revisado y firmado tanto por este Municipio como por la Universidad, esperando únicamente el visto bueno de MIDEPLAN para ser remitido nuevamente a refrendo contralor y de salir todo bien, iniciar próximamente con la confección de la consultoría.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tenía propuesta la realización de una sesión para atender al señor Rosendo Pujol, de PRODUS, para que explique los aspectos relacionados con el Plan Regulador, al respecto informó que antes de presentarse ante este Concejo, resultaba conveniente contar con la información del estado actual del proyecto.

Dado lo anterior solicita remitir copia de dicho documento tanto a la Comisión del Plan Regulador, como al señor Rosendo Pujol, de PRODUS.

3. La señora Alcaldesa Municipal, traslada OFI-1008-06-DAM, sobre seguimiento a documento TRA-299-06-SSC, sobre solicitud de inspección al Alto Los Mena, Río Nuevo, en el cruce de San Cayetano, ya que el mismo no aparece como municipal y tienen problemas para la realización de trámites. Indica que llevada a cabo dicha inspección se logró verificar que los problemas que se les presentan a estos vecinos, relacionados con la ejecución de cualquier tipo de trámite ante el Registro Nacional, siempre lo van a tener, esto hasta que dicha entidad actualice las hojas cartográficas. Por lo anterior es lo que procede es que cada plano de las diferentes propiedades que sea tramitado ante el Registro, se acompañe de una certificación municipal que demuestre la existencia del camino.

La señora Presidenta Municipal, lo traslada a la Comisión de Obras.

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal traslada:

1. OFI-094-06-AMT, con expediente CON-056-01-UMT, así como solicitud con los requisitos y el criterio técnico de la Actividad de Mercado, correspondiente al Local No. 56 del Mercado Municipal.
2. OFI-095-06-AMT, solicitud de cesión de derechos, cambio de actividad y remodelación de locales No. 61 y 62 del Mercado Municipal.

La señora Presidenta Municipal traslada ambos informes a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ARTICULO 5. Mociones.

1. "MOCIÓN DEL PARTIDO ACCION CIUDADANA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Considerando:

1. Que ha sido conformada la Comisión Técnica de Manejo de Desechos Sólidos, de la Región Brunca, en la cual se debe nombrar un representante propietario y un suplente por parte de este Concejo Municipal.
2. Que la propuesta se basará en emprendimientos, teniendo como punto de partida lo que tenemos para potenciarlos y fortalecerlos.





3. Que la regidora María Ester Madriz Picado, tiene una valiosa experiencia en el proyecto de desechos sólidos de la Asociación Conservacionista Isaías Retana Arias (ACIRA).
4. Que la Municipalidad cuenta con la funcionaria Aida Sánchez Rodríguez, como profesional a cargo de la Oficina de Ambiente.

Por tanto se acuerda: Nombrar a las señoras María Ester Madriz Picado y Aida Sánchez Rodríguez, como representantes propietaria y suplente en su orden de este Concejo, ante la Comisión Técnica de Manejo de Desechos Sólidos de la Región Brunca.

La señora Presidenta Municipal, indica que el asunto se encuentra en la Comisión de Ambiente, dado que no ha dictaminado al respecto dicha fracción tomó la decisión de presentar esta moción.

La regidora Maritza Rojas Ureña, explica los motivos por los cuales los documentos de la Comisión no han sido dictaminados.

SE ACUERDA: Aprobar moción presentada por Partido Acción Ciudadana. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "MOCIÓN DEL PARTIDO ACCION CIUDADANA, Iris Valverde Usaga, Luis Cordero Rojas, Alexis Quirós Jiménez, Dora Chaves Vega, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Considerando que:

1. El Hogar Betania en esta localidad brinda un servicio humanitario de gran cuantía a la población anciana con problemas de enfermedades terminales.
2. Esta institución se encuentra en estado crítico financieramente.
3. La nueva Junta Directiva hace esfuerzos extraordinarios por ordenar la parte Administrativa y financiera de la Institución de salud.
4. Haciendo eco de la idea expresada por la regidora Maritza Rojas Ureña en sesión anterior de este Concejo.

Mocionamos: Enviar excitativa al señor Eduardo Dorian G., Presiente Ejecutivo CCSS, para que analice la posibilidad dentro de la normativa de esa Institución de poder brindar los servicios básicos de enfermería y medicamentos a esta Casa de la Salud de Ancianos con enfermedades terminales (Hogar Betania de Pérez Zeledón), con profesionales de esa Institución pagados bajo planilla de la misma. Aliviando con ello uno de los rubros más altos en el aspecto presupuestario de esa Casa de Salud.

El regidor Luis Cordero Rojas, solicita se le envíe copia a los Diputados representantes del cantón.

SE ACUERDA: Aprobar moción presentada por Partido Acción Ciudadana. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCION CIUDADANA, Iris Valverde Usaga, Luis Cordero Rojas, Alexis Quirós Jiménez, Dora Chaves Vega, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. Considerando que:

1. Siendo el turismo nuestro principal producto de exportación y por consiguiente la mayor fuente de ingresos del país.





2. Que la región Sur del País es la zona en donde se proyecta como la futura y mejor zona turística.
3. Que la infraestructura que se le pueda brindar a esta zona será la que determine en realidad el Potencial Turístico para su desarrollo como tal.

Presentamos la siguiente moción: Instar al Gobierno de La República a través del Consejo de Gobierno y de las instancias competentes para que se acelere la ejecución del proyecto de construcción de un Aeropuerto Internacional en la Zona Sur del país.

SE ACUERDA: Aprobar moción presentada por Partido Acción Ciudadana. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCION CIUDADANA, Iris Valverde Usaga, Luis Cordero Rojas, Alexis Quirós Jiménez, Dora Chaves Vega, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Considerando que:

1. La Ley 8114 es de gran interés para esta Municipalidad.
2. Que en muchos aspectos los regidores y miembros de la Junta Vial Cantonal desconocemos su funcionamiento.
3. Dado que en los próximos meses debemos dar la aprobación correspondiente en este Concejo al Presupuesto Municipal 2006-2007.

Mocionamos: Para que se haga formal invitación, a la mayor brevedad posible al Lic. Marvin Cordero Soto, para que se imparta una charla en el Salón Municipal de este Cantón sobre la Ley 8114, semejante a la que se llevó a cabo en Dominical de Osa, en días pasados. Invitar a Instituciones como Cámara de Comercio, TURISUR y otras.

SE ACUERDA: Aprobar moción presentada por Partido Acción Ciudadana. Se aprueba en firme con nueve votos

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Proveeduría-Alcaldía.

Dictamen: Considerando la Directriz D-4-2005-CO-DDI, emitida por la Contraloría General de La República, con respecto "al registro validación y el uso de la información sobre la actividad contractual desplegada por los entes y órganos sujetos al control y la fiscalización; esta Comisión recomienda el cambio de nomenclatura para la identificación de la Licitación por Registro LPR-013-06-APM, por 2006LG-000013-APM".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR SECRETARIA MUNICIPAL OREAMUNO CARTAGO, REFORMA ART. 171-172 CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

Dictamen: Considerando:

1. La función de control político realizado por los regidores y síndicos es fundamental para reducir la probabilidad de que se cometan actos de corrupción en los gobiernos locales y propiciar el buen uso de los escasos recursos con que cuentan las comunidades.





2. En la práctica se presentan limitaciones de tipo legal para ejercer adecuadamente funciones de control político, pues al NO OSTENTAR UN FUERO DE INVIOABILIDAD o irresponsabilidad jurídica por todo lo que manifiestan en el seno del Concejo y en el ejercicio de sus funciones, se dificulta la posible "denuncia pública" de eventuales actos incorrectos, como irregularidades administrativas, falta de ejecución de obras, despilfarro de fondos, mala atención a los ciudadanos.
3. Que al estar latente el temor de ser objeto de denuncias penales o civiles por haber realizado acusaciones de corrupción que ocurren en el ayuntamiento o en otras dependencias públicas, se inhibe en muchas ocasiones el inicio de investigaciones para determinar la realización de actos de corrupción que afectan directamente al cantón.
4. Que los regidores y síndicos prácticamente dependen de informes de Auditoría para poder denunciar irregularidades, esto es, que necesitan basarse en otros criterios para no sentirse "intimidados" legalmente.
5. Si esa garantía de inviolabilidad parlamentaria se trasladara al Concejo Municipal, daría como resultado un ejercicio más eficiente de las funciones de control y fiscalización de los regidores y síndicos y consecuentemente se reduce la posibilidad de que se cometan actos de corrupción en las Municipalidades, pues estarían en la posibilidad de denunciar públicamente cualquier hecho anómalo en las corporaciones municipales, sin temor de ser denunciados y/o querellados por ello.
6. Que el presente proyecto de Reforma Constitucional pretende establecer el fuero de irresponsabilidad a favor del regidor por las opiniones que emita en el seno del Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones y en tanto haga referencia a asuntos propios del Gobierno Local. Igual disposición será aplicable a los síndicos por las opiniones que emita en el seno del Concejo Municipal, en ejercicio de sus funciones y haga referencia a asuntos propios del distrito que representa.
7. Destacamos que no se trata del establecimiento de una inmunidad irrestricta a favor de los regidores y síndicos, sino más bien de una irresponsabilidad jurídica únicamente por las manifestaciones que estos hagan en el seno del Concejo Municipal, y únicamente en el ejercicio de sus funciones siempre y cuando se refieran a asuntos propios del Concejo o distritos que representan.

Por tanto: La Comisión de Gobierno y Administración de esta Municipalidad solicita a este Concejo acordar: Reforma de los artículos 171 y 172 de la Constitución Política, para fortalecer la libertad de control político de los regidores y síndicos Municipales, tal y como se tramita bajo el expediente 15.919 en el Asamblea Legislativa".

Se solicita agregar al último párrafo, segunda línea la palabra "apoyar", antes de reforma.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Comisión Especial Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa.

Dictamen: Considerando

1. Que hay muchas organizaciones cumpliendo con los mismos objetivos.
2. Que se compromete a las Municipalidades a aportar de sus ingresos sumas que después no se cumplen por las condiciones actuales presupuestarias.





3. La creación de estos Comités conlleva hasta obligan a las Municipalidades a brindar local para reuniones, habiendo en las poblaciones condiciones para ello.
4. Que faltan estudios para tomar decisiones como la presente.

Por tanto: Se recomienda dar criterio negativo a este proyecto de Ley Exp. 15.527, publicado en la Gaceta No. 110 del 7 de junio del 2004.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Comisión Especial Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa. Criterio sobre reforma art. 62 del Código Municipal.

Dictamen: Considerando que el texto del art. 62, en cierta medida es contradictorio al igual que en relación con otras disposiciones vigentes toda vez que las Municipalidades atribuidas con personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines, se les limita otorgar donaciones a la promulgación de una Ley especial semejante al Código Municipal que constituye una Ley de tal orden.

Por tanto: Es nuestro criterio favorable a la reforma del art. 62 del Código Municipal, según proyecto presentado exp. 15.694, publicado en la Gaceta 192 del 01 de octubre del 2004.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Comisión Especial Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa. Criterio Proyecto de Ley exp. 16.093, donación finca.

Dictamen: Considerando que mediante acuerdo del Concejo Municipal, en su sesión ordinaria No. 151-05, artículo 6), inciso 2), del 21 de mayo del 2005 se autoriza la donación de la finca inscrita a su nombre en el Registro Público Nacional, sección propiedad inmueble partida S.J.F.R.1-304.647-000, para la construcción de EBAIS en Lomas de Cocorí, San Isidro de El General, a la CCSS.

Por tanto: Es nuestro criterio favorable al proyecto de Ley que autoriza dicho traspaso a la CCSS, exp. 16.093, publicado en la Gaceta 103, del 30 de mayo del 2006.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Comisión Especial Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa. Criterio Proyecto de Ley exp. 16.092, donación finca.

Dictamen: Considerando que mediante acuerdo del Concejo Municipal, en su sesión ordinaria No. 154-05, artículo 6), inciso 10), del 12 de abril del 2005, autoriza donación de finca inscrita bajo matrícula Follo Real 1-142.012-0000, del partido de San José, para la construcción de un EBAIS en Barrio Sinaí de San Isidro de El General, Pérez Zeledón a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Por tanto: Es nuestro criterio unánime favorable al proyecto de Ley que autoriza dicho traspaso, según expediente 16.092, publicado en la Gaceta 103 del 30 de mayo del 2006.





SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero, solicita enviar copia de dichos dictámenes a los Comités de Salud, para que conozcan la gestión que se lleva al respecto.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Comisión Especial Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa. Criterio donación Finca para EBAIS en Barrio San Andrés a CCSS.

Dictamen: Considerando que por acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, sesión ordinaria 151-05, artículo 6), inciso 3), del 21 de marzo 2005, se autorizó la donación del inmueble F.R 1-476-362-000, del partido de San José a la Caja Costarricense del Seguro Social, para construir un EBAIS en Barrio San Andrés de San Isidro de El General, Pérez Zeledón.

Por tanto: Es nuestro criterio favorable a dicho proyecto de Ley, expediente 16.094, publicado en la Gaceta 103 del 30 de mayo del 2006.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Comisión Especial Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa. Criterio sobre reforma art. 7 Ley de Organización y Funcionamiento IFAM.

Dictamen: Considerando

1. Que la Ley de Organización y Funcionamiento del IFAM, hasta la fecha ha sido eficiente y eficaz, y en todos los extremos el comportamiento se fundamenta claramente en los principios municipales.
2. Que para nombrar a personas conocedoras y con experiencia en el Régimen Municipal, no hace falta que se hagan Asambleas Nacionales de representación Municipales, lo que hace es entorpecer más esos nombramientos y posiblemente no se escojan a los más idóneos, sino que impere la política en ellos.

Por tanto: Nuestro criterio es negativo a ese proyecto de Ley, exp. 16.201, publicado en la Gaceta 117 del 19 de junio del 2006.

Recomendamos se modifique dicho proyecto de Ley en el sentido de que sean escogidos de una nómina de 10 personas, pertenecientes a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a tres personas para que formen parte de la Junta Directiva del IFAM.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Fernando Flores Rodríguez.

Dictamen: De acuerdo inspección Sr. Martín Fonseca Rodríguez y de acuerdo a OFI-050-06-BCV, no se autoriza la declaratoria de camino público, hasta tanto no presenten títulos de propiedad junto con sus respectivos planos y notas institucionales que certifiquen servicios básicos".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras Públicas. Se aprueba en firme con nueve votos.





10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR vecinos del Hoyón.

Dictamen: Realizada inspección según oficio 048-06-BCV, solicitar al Subproceso de Desarrollo Urbano y Control Constructivo, realizar investigación al lugar para determinar futuras obras a realizar".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Sergio Chacón Elizondo.

Dictamen: Realizada inspección por el señor Martín Fonseca Rodríguez, de acuerdo a OFI-049-06-BCV, hasta tanto no se defina el ancho del camino y la mejora de la superficie, no se recibe como camino público".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Alexander Valverde Chacón.

Dictamen: Solicitar inspección a la Unidad de Caminos Vecinales, para verificar condiciones del camino a declarar".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Salomón Fernández Chaves.

Dictamen: De acuerdo a inspección realizada según oficio OFI-052-06-BCV, presentar a la Comisión de Obras un diseño de todas las obras que se pretenden realizar en el lugar en forma paralela, ajustar el camino a 14 metros".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Asociación Desarrollo Integral de Miravalles.

Dictamen: Sobre asunto planteado por la Asociación de Desarrollo Integral de Miravalles en el camino sector parcelas. Analizado el documento se solicita una explicación más detallada sobre el planteamiento del documento enviado".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR señor Baltasar Quesada Vargas.

Dictamen: Con base inspección solicitada y realizada por el señor Martín Fonseca Rodríguez, se acuerda solicitar al señor Baltasar Quesada Vargas, enviar la propuesta sobre las obras que desea realizar en su propiedad".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR varios vecinos General Viejo.

Dictamen: Realizada inspección por el señor Martín Fonseca Rodríguez al camino sita 200 metros sur de la Iglesia Católica de General Viejo, indicar a los vecinos que no se recibe el camino como público, hasta tanto no se mejore la superficie sobre las condiciones de ruedo".





SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

17. La señora Presidenta Municipal, convoca a sesión extraordinaria para el jueves 20 de Julio 2006, a las 5:00 p.m., con la finalidad de atender:

- ✓ Ing. Ingrid Campos Leiva, Jefe Subregión La Amistad Pacífico, MINAE.
- ✓ Ministerio de Salud, explique trabajo y proyectos que lleva a cabo.
- ✓ Conservación Técnica Vial, exponer lo referente a la ejecución de proyectos.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Administración, gestionar lo respectivo para contar con la participación del representante de Conservación Técnica Vial, en la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el jueves 20 de julio 2006, a las 5:00 p.m., con la finalidad de que exponga lo referente a la ejecución de proyectos. Se aprueba en firme con nueve votos.

18. La señora Presidenta Municipal, solicita tanto a la Administración, como a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, buscar recursos para adquirir una pantalla plegable en el Salón de Sesiones Municipal, el cual vendría a mejorar tanto la apariencia del Concejo Municipal, como de la Municipalidad. De ser posible un proyector fijo y además un reloj para controlar las horas de inicio y salida de las sesiones, debido a que el actual se encuentra en malas condiciones.

19. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, tomar el acuerdo de solicitarle al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, criterio legal, con respecto al proceder de la Secretaría en el momento que le soliciten los cassettes que contienen la grabación de las sesiones municipales.

SE ACUERDA: Solicitar al Proceso de al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, criterio legal, con respecto a cómo debe proceder la Secretaría, en el momento que le soliciten préstamo de los cassettes que contienen la grabación de las sesiones municipales. Se aprueba en firme con nueve votos.

20. La señora Presidenta Municipal, recuerda a las Comisiones que cuentan con objetivos en el POA, que el día de mañana se estará llevando a cabo la evaluación del primer semestre del POA 2006.

21. La señora Presidenta Municipal, convoca a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, para el martes 18 de julio a las 4:30 p.m., para analizar la reforma para adicionar artículo al Reglamento Autónomo de Organización.

22. La regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta preocupación con respecto a la cantidad de asuntos pendientes que se encuentran por dictaminar en la Comisión de Asuntos Ambientales, por lo tanto solicita tomar nota y tratar de solucionar la situación.

23. La regidora Maritza Rojas Ureña, solicita a la Alcaldía Municipal, informar como se encuentra el presupuesto asignado a los diferentes distritos, el cual fue aprobado en el presupuesto anterior, y cuánto es el presupuesto asignado para el Distrito primero para las actividades del 15 de setiembre.

Por otra parte manifiesta que el Concejo Municipal, debe solicitar al Ministerio de Educación la conformación de la Comisión Cívica Cantonal, para las actividades del 15 de setiembre.





24. El síndico José Joaquín Picado Vindas, externa cordial invitación a los Juegos Distritales Municipales a realizarse los días 22 y 23 de julio en la Hermosa, General.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.

Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal

Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.l.

